



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2455

///doba, 26 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas el 24 de octubre del corriente, por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Económica Financiera, Decanato, Oficina de Concursos, Secretaría de Posgrado, CELU y Jornadas de Lengua Portuguesa.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.-Disponer el pago de las erogaciones realizadas en el período desde el 7 al 13 de noviembre del corriente, a favor de la firma Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Económica Financiera, Decanato, Oficina de Concursos, Secretaría de Posgrado, CELU y Jornadas de Lengua





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Portuguesa, por la suma total de **pesos cuatro mil cuatrocientos veintiuno (\$4.421)** Según siguiente detalle:

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, María Alejandra	C 0001-00000198	07/11/14	\$ 20,00
Catini, María Alejandra	C 0001-00000199	07/11/14	\$ 46,00
Catini, María Alejandra	C 0001-00000200	07/11/14	\$ 544,00
Catini, María Alejandra	C 0001-00000201	12/11/14	\$ 869,00
Catini, María Alejandra	C 0001-00000202	12/11/14	\$ 108,00
Catini, María Alejandra	C 0001-00000203	13/11/14	\$ 738,00
Catini, María Alejandra	C 0001-00000204	13/11/14	\$1.152,00
Catini, María Alejandra	C 0001-00000204	13/11/14	\$ 944,00
		TOTAL	\$ 4.421,00

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


DR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba